

dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artº 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 18 de octubre de 1994. El Jefe de Servicio. P.A. El Jefe de la Sección de Minas. Jesús Canga García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca concurso de redacción de proyecto y ejecución de la obra de cerramiento y protección del entorno del edificio de las Consejerías de la Junta de Extremadura en Mérida.

Objeto: Redacción de proyecto y ejecución de la obra de Cerramiento y Protección del Edificio de las Consejerías de la Junta de Extremadura en Mérida.

Presupuesto global contractual: 63.000.000 pts. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 2.520.000 pts.

Clasificación del contratista:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	2, 4, 5	e
K	1, 2	e

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas del día 16 de diciembre de 1994, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas del día 27 de diciembre de 1994.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se

reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Pliego de Bases Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, 17 de noviembre de 1994. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda. Eduardo de Orduña Puebla.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 1994, sobre Resolución por la que se adjudica definitivamente la «Redacción del proyecto y ejecución de las obras de modificación de tendidos eléctricos en los hábitats de Los Llanos de Cáceres, 1994».

Para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se informa que la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, ha dictado Resolución con fecha del día 17 de octubre del presente año, por la que se adjudica la «Redacción del Proyecto y Ejecución de las Obras de Modificación de Tendedos Eléctricos en los Llanos de Cáceres, 1994», a la oferta presentada por la empresa «CASMA, S.L.», por un importe de 11.569.016 pts. (ONCE MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL DIECISEIS PESETAS), I.V.A. incluido.

Mérida, 4 de noviembre de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. P.D. (Orden 15/07/92). Leopoldo Torrado Bermejo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 25 de octubre de 1994, sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

A petición del vecino de Fuente del Maestre, D. AQUILINO VICENTE VICENTE, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1994, aprobó inicialmente la modificación puntual a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artº 114 del Real Decreto Legislativo Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público por el período de un mes a reclamaciones y sugerencias, que podrán

presentarse en el Ayuntamiento en horas de oficina.

El expediente está a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fuente del Maestro, 25 de octubre de 1994. El Alcalde. Diego Zambrano Chávez.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1994, de la Alcaldía, por el que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.391 promovido contra un acuerdo del Pleno de 9 de julio de 1994.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de

lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 2 de noviembre de 1994, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.391, promovido por D. Pedro López Rodríguez, contra el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 9 de julio de 1994, rechazando la reclamación por daños efectuados en su vivienda con motivo de la rotura en la red de alcantarillado municipal.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso de nueve días a contar desde la Publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Torrejoncillo, 11 de noviembre de 1994. El Alcalde. José M.ª Arias Torres.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA

Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90